

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El 28 de agosto de 2018, Carmen Montón, entonces ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, anunció la recuperación del 'Observatorio de la Salud de las Mujeres', que fue creado por acuerdo de Consejo de Ministros el 5 de marzo de 2003 bajo un Gobierno del Partido Popular y suprimido mediante la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, que fue impulsada ante la crisis económica existente para asegurar la sostenibilidad del sector público y garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos.

Aunque tal y como se plantea en el punto tercero del preámbulo de la referida Ley 15/2014, la reorganización administrativa planteada no supondría "merma alguna de la competencia atribuida a los órganos que se suprimen", la rehabilitación del citado observatorio fue trasladada a la opinión pública como un reflejo del compromiso "con los principios de igualdad entre hombres y mujeres respecto a los derechos y las libertades y el ejercicio de la ciudadanía, así como la voluntad de sumarse activamente a los compromisos internacionales dirigidos a eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género en materia de salud".

De acuerdo con la nota de prensa publicada por el Ministerio de Sanidad, el 'Observatorio de la Salud de las Mujeres' se recuperó con la finalidad de "fortalecer el enfoque de género en las políticas sanitarias, mediante la

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

investigación, formación y difusión y comunicación sobre los determinantes de la salud, con especial énfasis en el género para lograr la equidad en salud, así como logros en la calidad de vida de las mujeres y los hombres”.

También se impulsó con el objetivo de “profundizar en temas de salud específicos de las mujeres” como “los relativos a salud sexual, afectiva y reproductiva; violencia de género; y enfermedades específicas y/o de mayor prevalencia en las mujeres”.

Además, se fijaron como metas la “promoción y generación de nuevo conocimiento sobre desigualdades de género en salud, tanto en lo referente a investigación en desigualdades en salud por razón de género, como el desarrollo de buenas prácticas y experiencias innovadoras con perspectiva de género”, y el “fortalecimiento del enfoque de género en la formación de profesionales de los servicios sanitarios y en la difusión y comunicación del nuevo conocimiento que se genere sobre desigualdades de género en salud”.

Por ello, y teniendo presente el cambio al frente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social acontecido en septiembre de 2018, se pregunta:

- ¿Qué avances tangibles ha generado el ‘Observatorio de la Salud de las Mujeres’ en cuanto al estudio de temas de salud específicos de la mujer desde su recuperación?
- ¿Qué avances tangibles ha generado el ‘Observatorio de la Salud de las Mujeres’ en cuanto al desarrollo de los principios de igualdad entre hombres y mujeres desde su recuperación?
- ¿Qué avances tangibles ha generado el ‘Observatorio de la Salud de las Mujeres’ en cuanto a la participación activa en compromisos internacionales dirigidos a eliminar la discriminación por razones de género en materia de salud desde su recuperación?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

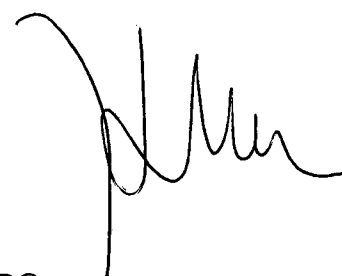
EN EL CONGRESO

- ¿Qué avances tangibles ha generado el 'Observatorio de la Salud de las Mujeres' en cuanto al fortalecimiento del enfoque de género en las políticas sanitarias, mediante la investigación, la formación y la difusión y la comunicación sobre los determinantes de la salud desde su recuperación?
- ¿Qué avances tangibles ha generado el 'Observatorio de la Salud de las Mujeres' en cuanto a la promoción y la generación de nuevo conocimiento sobre desigualdades de género en salud, tanto en lo referente a investigación en desigualdades en salud por razón de género, como el desarrollo de buenas prácticas y experiencias innovadoras con perspectiva de género, desde su recuperación?
- ¿Qué avances tangibles ha generado el 'Observatorio de la Salud de las Mujeres' en cuanto al fortalecimiento del enfoque de género en la formación de profesionales de los servicios sanitarios y en la difusión y comunicación del nuevo conocimiento que se genere sobre desigualdades de género en salud desde su recuperación?

Madrid, 18 de septiembre de 2019

Fdo:

EL DIPUTADO



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530